

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	24
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección para la Transformación Sectorial	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, formular, ejecutar y articular políticas y estrategias orientadas a promover y fortalecer las tecnologías de la información y las comunicaciones en los diferentes sectores económicos del país.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar la formulación y articulación de las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la mayor utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con los procesos productivos de los sectores de la economía.2. Ejecutar y apoyar desde el componente profesional y técnico las estrategias encaminadas a promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en sectores que sean considerados estratégicos, en concordancia con los planes de desarrollo nacionales y regionales.3. Elaborar los informes de avance sobre la implementación de acciones en los sectores de la economía en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, para los fines requeridos por la dependencia.4. Realizar la supervisión técnica de los programas, planes, proyectos, convenios y contratos de la dependencia, de conformidad con la normatividad vigente.5. Realizar el seguimiento a la implementación de las políticas, planes, proyectos e iniciativas orientadas al fortalecimiento de los sectores de la economía a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo al cumplimiento de los criterios técnicos y presupuestales definidos desde su formulación.6. Estudiar y evaluar los lineamientos para la medición del impacto de las políticas formuladas en materia de fortalecimiento de los sectores de la economía, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme al marco de actuación de la dependencia.7. Controlar los procesos de contratación asumidos por su dependencia, de conformidad con los lineamientos y la normatividad vigente.8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	

"Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" - Resolución 03927 de 202

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Normativa aplicable al sector de las tecnologías de la información.	
2. Conocimiento en tecnologías y tendencias de tecnologías emergentes	
3. Formulación y evaluación de políticas públicas	
4. Estructura y lineamientos institucionales del Ministerio.	
5. Herramientas Ofimáticas	
6. Gestión del conocimiento.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	
Aprendizaje continuo	
Orientación a resultados	
Orientación al usuario y al ciudadano	
Compromiso con la organización	
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica Telecommunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines.	
Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.	
Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	